

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO



AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 23 de Febrero de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administracion del periódico.

NÚM. 341

## La cesantía del ex-Juez de Trives.

Toda la prensa excepto la ministerial viene estos dias ocupándose con insistencia de la cesantía del Juez electo de Cogolludo, don Joaquín Valcarcel Ponce de Leon, que ha desempeñado el juzgado de Puebla de Trives en la época en que se celebraron las pasadas elecciones generales, en las que salió derrotada la candidatura de don Nicanor Alvarado, actual subsecretario de Gracia y Justicia, contra quien á la sazón se inició un proceso á consecuencia de haber promovido al frente de sus partidarios una asonada tumultuosa en uno de los ayuntamientos de aquel distrito, al siguiente dia de haberse celebrado la elección.

El Juez, señor Valcarcel ante quien se denunciaron los hechos, cumplió estrictamente su deber instruyendo las diligencias oportunas, y que ha cumplido con su deber es indiscutible, porque no habrá quien sostenga que la acción judicial no debe ejercitarse contra los que disfrutan de una posición mas ó menos elevada y pueden en el porvenir, conforme á su gratitud ó resentimientos, influir ventajosa ó perjudicialmente en la carrera de los funcionarios de justicia.

Librenos Dios de achacar á miserias pasiones la cesantía del señor Valcarcel Ponce de Leon, pues aunque recordamos haber oido á varios electores, del señor Marqués de Trives como una amenaza lo que hoy acontece cuando el recrudecimiento de los ánimos en aquella memorable lucha electoral llegara al mas alto grado de exaltación, nosotros no suponemos, no podemos suponer al señor marqués de Trives contagiado de la lepra que corroe el corazón de muchos de sus inconscientes é interesados adalides; pero hay que convenir en que es soberanamente anómalo y extraño lo que pasa con el funcionario del Poder judicial que por efecto de las circunstancias y en cumplimiento de su misión, se ha visto obligado á intervenir en la interminable serie de procesamientos que ha seguido á la derrota del

señor Alvarado que, nuevo Gerónimo Paturot, andaba entonces por esos partidos de Dios en busca de un juez de su gusto, que no debió haber encontrado, á juzgar por lo prodigo que se ha mostrado en las recusaciones.

Nuestro colega *El Liberal* dice á propósito del asunto:

«Los periódicos ministeriales contestan á un suelto nuestro de ayer, diciendo que el juez de Cogolludo ha sido declarado cesante, en virtud de queja elevada por conducto del superior jerárquico, previos informes. Y añaden que de real orden se han remitido aquellos informes al del fiscal Supremo, y si el expediente mandado diera lugar á formación de un proceso, se satisfarán más cumplidamente los deseos ó curiosidad de *El Liberal*.

Después de esta contestación, no ya nuestros deseos, sino la imperiosa exigencia de la justicia, está interesada en que á este juez se le abra un proceso para que pueda en él sincerarse de los cargos fulminados desde tan altas esferas.

Pero esto no quita valor alguno á nuestra censura de ayer. Un juez no puede ser declarado cesante, aun cuando se deduzcan contra él quejas, sin oírle previamente. Porque de lo contrario, nada más fácil sería para cualquier ministro, que excitar á un litigante descontento para que entablase una queja, y fundar en ella la cesantía. Si el expediente es secreto; si en él no se ha de dar audiencia al interesado, no sabemos donde está la garantía para ningún funcionario de orden judicial, tanto mas, cuanto que el denunciador queda cubierto con la reserva de un expediente secreto.

Es bien extraño, por otra parte, que todo esto haya ocurrido con el juez que proclamó candidato en el distrito de Trives al que luchó en las pasadas elecciones contra el actual subsecretario de Gracia y Justicia. Es una coincidencia que da á la cesantía condiciones extraordinarias.»

Y en el siguiente número añade:

«Puesto que el señor ministro de Gracia y Justicia ha pedido informe al fiscal Supremo acerca de si hay ó

no méritos para proceder contra el juez de Cogolludo, señor Valcarcel, lo mas prudente hubiera sido esperar esa resolución antes de lanzar acusaciones que pueden muy bien no tener fundamento alguno.

Pero la prensa ministerial no se resigna á nuestras censuras, y á falta de buenas réplicas, trata de buscar la intención de nuestra conducta como si no fuera más noble y justo y conveniente salir á la defensa de un funcionario que nosotros juzgamos atropellado, que lanzar sobre él un estigma de difamación, sin prueba alguna en que apoyarla.

Porque sepa el lector, que cuando los periódicos ministeriales defienden el acto ministerial diciendo que un juez ha sido declarado cesante en vista de los datos oficiales recibidos contra él, datos que descansan en una queja del presidente de la audiencia de la Coruña, quiere decir, que á principios de 1882, es decir, hace dos años, se formuló esa queja, á la que ningún ministro dió la importancia que hoy se le da y de la que ningún conocimiento se habia dado al interesado, sin duda porque carecia de fundamento serio.

Además, no debe olvidarse tampoco que algun tiempo antes de formularse esa queja por el presidente de la audiencia de la Coruña, el señor Valcarcel juez de Trives; el juez municipal del mismo juzgado y otros jueces de distritos colindantes, fueron recusados por la representación del actual subsecretario de Gracia y Justicia, en causa instruida á este último y á otras personas, por abusos electorales.

¿Se funda en los incidentes de esa causa la queja que ha producido la cesantía del juez de Cogolludo antes de Trives?

Lo ignoramos. Pero advertimos que esta es una segunda coincidencia poco grata, sin duda, para el subsecretario de Gracia y Justicia y para el señor Silvela que ha firmado la orden de cesantía.»

Por nuestra parte no añadiremos una palabra más: la opinión pública que va informándose de todos los particulares y accidentes de esta cuestión, no necesita de comenta-

rios ni de aclaraciones para formar juicio.

## DISCURSO

leído por la señora doña Emilia Pardo Bazán, presidente de la Junta provisional del «Folk-Lore Gallego» en la sesión celebrada el día 1.º de Febrero de 1884.

Señoras y señores: breves palabras para explicar á ustedes lo más sucintamente que sepa el objeto de esta reunión y de la sociedad del «Folk-Lore Gallego», que hoy queda definitivamente organizada y fundada.

Por ser muy reciente la institución del «Folk-Lore» en Europa, y más reciente todavía en España, así como por la extrañeza del nombre, que traducido literalmente quiere decir *ciencia, doctrina ó saber popular*, pudiera suceder que alguna persona de las presentes, por otro lado muy ilustrada dudase ó careciese de suficientes informes acerca del carácter y fines del «Folk-Lore» en general y del «Folk-Lore Gallego» en particular. Para que á nadie le suceda salir de aquí sin aclaraciones y noticias que tienen derecho á exigir, diré del modo más sencillo lo esencial, y completará mi explicación la lectura de las bases del «Folk-Lore Español», que precederá á la del reglamento del Gallego.

Antes de decir á ustedes lo que es el «Folk-Lore» les quiero indicar lo que no es. El «Folk-Lore» no es una sociedad que deba componerse exclusivamente de sabios, de eruditos, de personas competentes ó aficionadas al cultivo de las letras, ciencias y artes. El «Folk-Lore» no es una sociedad que aspire á proteger de un modo especial la poesía ó la literatura. El «Folk-Lore», por último, no es político ni religioso, ni revolucionario ni reaccionario, no tiene color ni bandera, ni más opinión que la de que debe trabajar mucho y desarrollarse y extenderse cuanto le sea posible.

Hasta aquí lo que no es el «Folk-Lore» ahora conviene saber lo que es. Todas cuantas personas se hallan

congregadas en este recinto han oído quejarse ó se han quejado alguna de que desaparecen las antiguas costumbres, de que los pueblos pierden su fisonomía, su carácter, su tipo propio, igualándose bajo la mano niveladora de la civilización, que borra todo lo tradicional. Pues bien, el «Folk-Lore» quiere recoger esas tradiciones que se pierden, esas costumbres que se olvidan y esos vestigios de remotas edades que corren peligro de desaparecer para siempre.—Quiere recogerlos, no con el fin de poner otra vez en uso lo que cayó en desuso, que sería empresa insensata y superior casi á las fuerzas humanas, sino con el de archivarlos, evitar su total desaparición, conservar su memoria y formar con ellos, por decirlo así, un museo universal, donde puedan estudiar los doctos la historia completa del pasado.

Para esta recolección sirve todo el mundo, todo el que tenga buena voluntad, amor á su país y un cuarto de hora libre. En efecto, ¿qué cosa más fácil y que menos trabajo exija que oír y apuntar el refrán que dice el labriego, la copla que canta la nodriza, el cuento con que se entretiene el niño desvelado, y la tradición ó conseja que se refiere de la piedra en que nos sentamos ó de la fuente en que bebemos? No se trata de adornar ese refrán, esa copla ni ese cuento con galas literarias, ni de explicar su misterioso origen y su filiación; al contrario, el mejor folklorista será el que, ménos ponga de su cosecha en los datos que recoja, el que respete las incorrecciones del lenguaje, las sencillas é ingenuas preocupaciones del vulgo, y conserve más entero y desnudo el pensamiento popular, así como es mejor coleccionista de insectos ó de flores el que los presenta con su forma y color natural y verdadero.

La división del «Folk-Lore» en variadas secciones, que cada una de ellas corresponde á una rama diferente del pensamiento ó del conocimiento, legitima la asociación de personas de aptitudes y profesiones muy diversas, como las que aquí veo con gusto reunidas, y que todas son indispensables para la constitución y éxito del «Folk-Lore». El médico puede estudiar y recoger lo que sería difícil para el sacerdote, y éste á su vez investigará cosas que aquel no podría acaso profundizar; el músico recogerá las tonadas regionales; los aires que canta y toca el pueblo, la forma de los instrumentos rústicos, hasta las notas de nuestros gritos de guerra ó de alegría; el pintor reproducirá tipos, escenas, monumentos;

el literato coleccionará las formas métricas y las joyas de la poesía popular; el profesor que se halla en tan inmediato contacto con la niñez, descubrirá un tesoro de cuentos y en fin la dama estudiará con interés los juegos, acertijos y trabalenguas infantiles, la formación del gracioso lenguaje de sus hijos, las supersticiones y costumbres domésticas y... hasta las tradiciones del arte de la cocina, esmerándose en observar cómo la cocinera usa el azafrán, los cominos, el laurel y otros condimentos de los viejos guisos, que hoy, como todo lo antiguo, van desterrándose.

Ya ven ustedes que las nociones más humildes y vulgares en apariencia caben en el «Folk-Lore», y no solo caben, sino que serán altamente estimados, no habiendo en esto de ciencia popular primero ni segundo, por ser todo de igual valor é importancia. Aquello que se nos figura más trivial y despreciable servirá acaso como dato precioso para aclarar puntos oscuros de ciencias árduas, como por ejemplo la etnografía, la prehistoria, la historia, la lingüística, la arqueología y la cosmogonía. ¿Quién sabe si una noticia recojida por alguna señorita gallega ayudará á sabios como el Padre Pita, Fernandez Pelayo ó Teófilo Braga á comprobar sus graves y profundas investigaciones ó si la copla que sorprendió el alegre cazador en labios de la rapaza que toca el pandero en las *fias* inspirará al poeta más ilustre de la edad futura? Sobre leyenda popular, ó mejor dicho cuentos de viejas, levantó Goethe el edificio de su gran poema Fausto. Ya que cité á Teófilo Braga, es del caso recordar que este historiador portugués, cotejando las canciones de los salvajes habitantes de las islas Azores con nuestro *alalalo*, ideó una de sus teorías atrevidas y curiosas.

Si en todas partes puede tener gran utilidad el *Folk-Lore*, en Galicia, sobre todo, su establecimiento remedia una apremiante necesidad intelectual. El país en que hemos nacido la mayor parte de los circunstantes y al cual estamos obligados á servir, cada uno en su esfera, pero todos con igual cariño y eficacia, es riquísimo en tradiciones populares, y pobre en crónicas escritas; su ciencia, el secreto de su ayer, las noticias que quedan de su reciente civilización antigua, todo yace depositado en manos del pueblo, y de ellas le van arrancando laboriosa y lentamente algunos hijos ilustres de esta tierra; pero el recogerlo y con-

servarlo por completo es obra colectiva, que solo la poderosa asociación puede realizar en sus múltiples formas. Viene el «Folk-Lore» á prestar auxilio á los trabajadores que le precedieron y á cuyos esfuerzos es justo tributar aquí merecidas alabanzas. No nombraré á esos trabajadores, ya porque algunos de ellos me están escuchando, ya por temor de omitir sus nombres, omisión que aquí sería ofensa: reciban todos el aplauso que esta Sociedad les debe, y á su vez concedan al «Folk-Lore» gallego su importantísima colaboración y simpatía.

Yo que he tenido la honra de tomar la iniciativa en la fundación de esta sociedad, debo declarar dos cosas ciertas: la primera, que no hice más que resolverme á llevar á efecto lo que todos ejecutarían si como yo poseyesen la grata experiencia del afectuoso concurso que siempre me prestaron mis compañeros en letras y todos mis paisanos en general; la segunda, que cualquiera de las personas que en Galicia se han consagrado al estudio de la tradición y ciencia genuina del país, sería más digna y estaría más autorizada que yo para ocupar este puesto. No reuniendo, pues, otro título que el de haberme adelantado á tomar la palabra y decir á mi ciudad natal y á Galicia «fundemos sin más dilación el Folk-Lore gallego» creo con plena seguridad que ahora ó más adelante pero no muy tarde, la justicia exige éste cambio de presidente.

Ya solo me resta dar á ustedes gracias, no por una fórmula social, sino como verdadera expresión del reconocimiento que me inspira adhesión tan noble y espontánea á la empresa del «Folk-Lore». No solo doy las gracias en su nombre, sino especialmente en el de toda Galicia, á cuya gloria mayor se fundó la sociedad.

#### Miscelánea.

Leemos en *La Iberia* del 20:

«Ayer tarde se constituyó en el Círculo constitucional una comisión de diputados, designados por el señor Sagasta, para llevar un registro de cuantos atropellos y coacciones se cometan con motivo de la próxima campaña electoral.

Además de este trabajo, de gran utilidad para hacer la historia completa de las tropelías que contra nuestro partido cometan el Gobierno y sus delegados, la comisión facilitará diariamente á la prensa cuantas noticias lleguen a su conocimiento.

Las horas que la comisión dedicará á estos trabajos serán de tres á cinco de la tarde, habiendo establecido sus oficinas en el mismo Círculo constitucional.

En la sesión que nuestros amigos

celebraron ayer tarde tomaron los anteriores acuerdos y se constituyeron en la siguiente forma:

Presidente, señor Sagasta; vicepresidente, señor marqués de Aguilar de Campoó; vocales: señores Maura, Page (don Luis), García Martino, Correa y Rodrigañez, y secretarios señores Arroyo y Cobos é Ibarra.»

§

La manifestación llevada á cabo en la Coruña en honor del soldado Agapito Atanes Incógnito, muerto por salvar á los niños arrebatados por las olas del campo de la Estrada, se organizó en los salones del Liceo de Artesanos. Abrieron la marcha los cuatro niños salvados tan milagrosamente, llevando en una bandeja de plata una corona de siemprevivas, en cuyas cintas se leía: «El pueblo de la Coruña á Agapito Atanes Incógnito.»

Siguieron á los niños, presidiendo el acto, los señores alcalde primero, cónsul francés, varios concejales y comisiones de la guardia civil, de la prensa y de otras corporaciones populares.

Al llegar al cementerio sumaba la manifestación muchos miles de personas, señoras muchas de ellas.

Sobre la tumba de Atanes, leyó el señor Costales un sentido discurso biografía del muerto, al que dedicó también breves frases el alcalde señor Brandao.

En el hospital militar fué saludado el sanitario Basilio Portela, que dió gracias desde un balcón á los manifestantes por una honra que, á su juicio, no merecía.

En la calle de la Maestranza se repitió igual escena con el licenciado José Iglesias, al que prometió el señor Brandao gestionar para que obtenga una modesta colcación á que aspira.

§

Dícese que ha sido nombrado capitán general de Galicia el conde de las Quemadas, en reemplazo del general Sánchez Bregua.

§

La sociedad de Juegos florales de Pontevedra acordó organizar los que han de celebrarse en el próximo Agosto, y que serán presididos por don Victor Balaguer.

§

Don Saturnino Alvarez Bugallal ha sido nombrado ministro plenipotenciario de España en Portugal.

§

El periódico *El Día* tiene entendido que la mayor parte de las consultas elevadas al Consejo de Estado sobre la disolución de los Ayuntamientos, se resuelven contra el ministerio de la Gobernación.

§

La junta de tetrados del partido fusionista se propone enviar una circular á los alcaldes y ayuntamientos para que entablen recursos

de alzada contra las providencias de los gobernadores por las multas de quinientas pesetas.

Revista de Tribunales

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

EXTRACTO DE LOS JUICIOS ORALES Y PÚBLICOS CELEBRADOS DESDE 1.º DE FEBRERO HASTA LA FECHA

*Causa instruida contra Alejos Rodriguez y Manuel Gandarela y sustanciada en el Juzgado de instruccion de Ribadavia, sobre envenenamiento de José Gandarela, su mujer Cayetana Taboada y una niña llamada Ramona Vazquez.*

(Continuacion.)

Defensor (Sr. G. Ferreiro).—La conversacion que V. sostuvo con su cuñado fué á solas ó la oyó alguna persona?

Procesado.—Si señor, estaban allí dos vecinos míos que habian ido conmigo para ayudarme á llevar el maíz.

Defensor.—Cuando su cuñado se negó á darle el maíz del sordo-mudo, le dijo V. al José alguna palabra ofensiva ó se mostró públicamente indignado por su conducta?

Procesado.—No señor, porque como yo tenia derecho á que me entregase el maíz, no necesitaba de incomodo ninguno.

Defensor.—Recuerda V. si al dar por terminada su conversacion con José Gandarela, pronunció las palabras *me las has de pagar*?

Procesado.—Así fué.

Defensor.—Cuál era su intencion al decir esa frase, la de amenazar á su cuñado con causarle algun mal?

Procesado.—No señor, yo no tenia porque amenazarle, ni porque hacerle daño ninguno, porque para que me diese el maíz no tenia más que demandarlo.

Defensor.—De modo que esas palabras *me las has de pagar*, segun usted, no significaban más que una especie de apercibimiento que usted hacia á su cuñado?

Procesado.—Eso, eso, señor.

Defensor.—Despues de esa conversacion, al separarse de su cuñado para volver á su casa, dijo V. alguna palabra mal sonante ó en tono irritado ó usó de ademanes provocativos?

Procesado.—No señor, ni él me dijo á mí ninguna cosa ni yo á él. Él se marchó primero y yo quedé encendiendo un cigarro y me marché también á mi pueblo.

Defensor.—El dia 4 de Febrero fué su sobrino Manuel Gandarela al pueblo de Rodeiro con algun recado de V. para su cuñado José?

Procesado.—Si señor.

Defensor.—¿Qué era?

Procesado.—Señor era para que le dijese que el lunes siguiente me vienes á acompañar á carretar abono, como de otras veces.

Defensor.—Acostumbraba V. á valerse de los servicios de su cuñado en sus trabajos del campo?

Procesado.—Si señor, por allí es costumbre que cuando un vecino tiene un carrito le ayuden los parientes ó los otros vecinos, y mi cu-

ñado, siempre que le avisaba, venia, y yo tambien iba, y así.

Defensor.—En qué sitio le dió usted ese recado á su sobrino Manuel?

Procesado.—En la casa mía.

Defensor.—Le recomendó V. á su sobrino que volviese pronto con la contestacion, ó no le dijo V. nada?

Procesado.—No señor, como era domingo y era chico, le dejé libertad para andar por allí.

Defensor.—Cuando regresó su sobrino á casa, que le dijo á V.?

Procesado.—Me dijo que el tío le contestara que en el lunes no podia venir para ayudarme al carrito pero que el martes ó miércoles vendria.

Defensor.—No le dijo á V. nada de qué sus parientes José y Cayetana se hubiesen puesto enfermos?

Procesado.—Me dijo que quedaban un poco malos, pero como es así un chico no le di mucho crédito.

Defensor.—¿Cuando recibió usted la primera noticia de la muerte de la niña Ramona y de la enfermedad de sus cuñados?

Procesado.—Señor, no tuve ninguna hasta el dia siguiente por la noche, porque el pueblo donde yo vivo está á media legua del de ellos y yo el domingo por la tarde fuera á la doctrina con la mujer y el sobrino y el lunes anduve todo el dia en el trabajo; cuando llegué á casa por la noche fué cuando me lo dijeron.

Defensor.—¿Qué le dijeron á usted?

Procesado.—Que muriera la niña y que mis cuñados estaban un poco malos.

Defensor.—¿Le dijeron á usted que la enfermedad de sus cuñados fuese de gravedad?

Procesado.—No señor, que estaban un poco malos.

Defensor.—¿Y en presencia de esa noticia qué hizo usted?

Procesado.—Como era ya de noche y el pueblo estaba lejos, y como me dijeron que era poca cosa la enfermedad, no me apresuré mucho.

Defensor.—¿Y al siguiente dia?

Procesado.—El martes por la mañana temprano fuí al molino y al salir le dije á la mujer: vete á casa de tu hermano y estate allí cuidándolos y asistiéndolos, si ves que hace falta, que yo voy al molino y en seguida que venga surtiré allí tambien.

Defensor.—Y sabe usted si su mujer fué á verlos?

Procesado.—Si señor.

Defensor.—Y usted fué?

Procesado.—No pude, por que cuando volví del molino me pusieron detenido.

Defensor.—Basta.

Presidente (al procesado).—Cuando os dieron la noticia de la enfermedad de vuestros parientes, no era natural que fueseis inmediatamente á verlos?

Procesado.—Ya manifesté la causa de no ir en seguida, primero por que no me dijeron que estuviesen graves, sino un poco malos, y además porque era de noche y la casa de mis cuñados está en otro pueblo, á media legua de Oroso.

Presidente.—No os dijeron que padecian de fuertes vómitos y que se quejaban del estómago?

Procesado.—Si señor, pero los vómitos no son cosa mala porque yo tambien los tengo á veces y no guardo cama ni nada.

Peritos.

(Comparecen ante la Sala los facultativos que asistieron á los enfermos José y Cayetana durante un mes y practicaron además la autopsia en el cadáver de la niña Ramona Vazquez).

Presidente, (despues de examinarles por las generales de la ley y exigirles juramento en forma).—Van ustedes á declarar cuanto sepan sobre la enfermedad de José Gandarela y Cayetana Taboada, y sobre la muerte de la niña Ramona Vazquez.

(Al fiscal).—El Ministerio público tiene la palabra.

(Continuará).

Ecos

Segun nos comunica persona autorizada—y en su testimonio nos fundamos, pues de otro modo lo dudariamos—el notario de la villa de Viana don Urbano Vila Yañez hermano del famoso político don Francisco, se ocupa estos dias en pedir la dimision á los concejales de aquel ayuntamiento, y como quiera que los encuentre reacios redobla sus gestiones habiéndolas llevado al extremo de amenazarlos con la formacion de un proceso.

Esto es extraordinariamente ridiculo, ni que el notario de Viana dispusiera de las vidas y haciendas de aquellos ciudadanos que desempeñan sus cargos por eleccion popular.

Solo el deseo de crear una atmósfera de terror en aquel término municipal puede disculpar tales fanfarronadas.

No basta, señor Vila, hacer ostentosos alardes de omnimoda influencia y acompañar constantemente en público al juez de instruccion del partido, para atropellar derechos legítimos y conseguir la sustitucion del actual por otro ayuntamiento de paniaguados, sin que se levante una general protesta contra esas violencias disfrazadas de amistosas indicaciones.

¡A qué tiempos llegamos!

Ha sido declarado cesante don Aquilino Gulias, perito de la seccion de Estadística de esta provincia.

En su reemplazo se ha nombrado á don Felipe Queimadelos.

Mañana dará principio en la iglesia de Santa Maria la Madre el jubileo de las *Cuarenta Horas*.

Se expondrá S. D. M. á la adoracion de los fieles.

Las pláticas están á cargo de los oradores sagrados don Inocencio Vazquez, canónigo Lectoral; don José Rojas Zay y don Eduardo Macía, que las pronunciarán respectivamente el domingo, lunes y martes.

Segun nos escriben de Vigo, el Gobernador de Pontevedra será lle-

vado al Supremo por excesos y arbitrariedades cometidas en aquel distrito.

Así es como se obliga á los conservadores á respetar la ley.

Telegrama

Madrid, 23.

**El ministro de la Gobernacion ha salido para Antequera.**

**En Washington se ha promulgado el convenio comercial con España.**

**Sudaneses amenazan Suakin.**

**Cotizacion cañeros: 62'10.**

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15

Banco Hispano-Colonial

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 15.º sorteo de amortizacion de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba el dia 1.º de Marzo próximo, cuya amortizacion, conforme á la real orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 15.º trimestre seis mil billetes de los siete cientos cincuenta mil emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de los Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Marzo y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la comision efectiva, director-gerente, contador y secretario general. Del acto dará fé un notario, segun lo previene el real decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 898 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar quedan amortizados y dejará expuestas al público en este establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Febrero de 1884.

—El Secretario general, Arístides de Arbiñano.

Representante en Orense: don Alejandro Pérez, Instituto, 4.

**BRONQUITIS, TOS**  
 Catarros Pulmonares  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
*Curacion rapida y cierta por las*  
**GOTAS**  
**LIVONIENNES**  
 de TROUETTE-PERRET  
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y desperta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS  
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

TRATADO DE ARITMÉTICA  
 Y  
 NOCIONES DE GEOMETRIA  
 por  
**DON RAMON ABELLÁS,**  
 REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE  
 MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien la remite el autor, franco de porte a cualquier punto de la Península.

**CARRETELA** Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo  
 En estaimprenta dará n razon.

**MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA**  
 Tipos populares de Galicia, dibujados por *Guisasola*, y versos de los mas notablespoetas gallegos.  
 Se vende en la librería de A Martinez, Luchana 16 Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
*INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.*  
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Desconfiar de las Falsificaciones

**LA UNION**  
 Y  
**EL FÉNIX ESPAÑOL**

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos

GARANTIAS

Capital social  
**48.000.000** Rvn. efectivos.

Primas y reservas

**106.319.768,47** Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales se no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; asegurai contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreirs, calle de San Pedro, núm. 29.

**Las máquinas de coser**  
 de la fábrica

**SEIDEL Y NAUMANN**  
**DRESDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

**La Medalla de oro**  
 mientras que las máquinas de la Compañía fabricil Singer llamadas "legítimas"  
**NO FUERON PREMIADAS**

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.*

**Gran almacén musical é instrumental**

DE

**RAMON MODESTO VALENCIA.**

Calle del Padre Feijóo.  
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras. Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.